

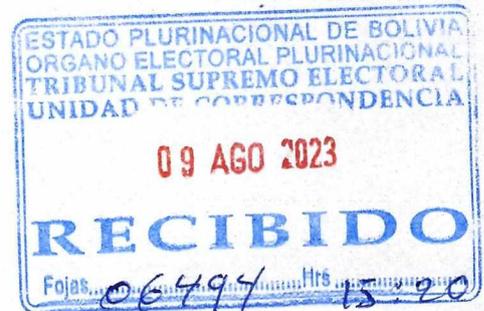


Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

La Paz, 2 de agosto de 2023
P.I.E. N° 1007/2022-2023



Señor:

Óscar Abel Hassenteufel Salazar

PRESIDENTE

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Presente. -

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Felix Ajpi Ajpi, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

1.- Informe, si la señora María Nuria López Bakovic con cédula de identidad N° 3329267 L.P., mediante nota con fecha de recepción 28 de marzo de 2023, solicitó al Servicio de Registro Cívico de La Paz – SERECI – LA PAZ, la extensión de: 1) Certificados de nacimientos de sus presuntos sobrinos; 2) Fotocopias Legalizadas del Certificado Literal de Nacimiento; y 3) Certificados de nacimiento apostillados de menores de edad. (Adjunte fotocopia autenticada de la solicitud) --- 2.- Informe, si la señora María Nuria López Bakovic con cédula de identidad N° 3329267 L.P., presentó documentos con valor legal y/o autorizaciones originales extendidos por los padres de los menores de edad, que se encontrarían radicando en los Estados Unidos de Norteamérica a objeto que la señora López realice el trámite de obtención de: 1) Certificados de nacimiento de sus presuntos sobrinos; 2) Fotocopias legalizadas del certificado literal de nacimiento; y 3) Certificados de nacimiento apostillados. Adjunte fotocopias autenticadas de las notas de autorización. --- 3.- Informe, si las notas de autorizaciones otorgadas por los padres de los menores de edad, tienen como respaldo fotocopias de sus cédulas de identidad, DNI o pasaportes para que la señora María Nuria López Bakovic pueda realizar el trámite de obtención de: 1) Certificados de nacimiento de sus presuntos sobrinos; 2) Fotocopias legalizadas del certificado literal de nacimiento; y 3) Certificados de nacimiento apostillados. Adjunte fotocopias de las cédulas de identidad, DNI, o pasaportes de los padres de los menores de edad. --- 4.- Informe, si se extendieron: 1) Certificados de nacimiento de sus presuntos sobrinos; 2) Fotocopias legalizadas del certificado literal de nacimiento; y 3) Certificados de nacimiento apostillados de los menores de edad y la cantidad que se emitieron en fecha 6 de abril de 2023 en el SERECI LA PAZ de la zona Sur - Los Pinos, en favor de la Sra. María Nuria López Bakovic. --- 5.- Informe, si para realizar el trámite de obtención de: 1) Certificados de nacimiento; 2) Fotocopias legalizadas del certificado literal de nacimiento; y 3) Certificados de nacimientos apostillados efectuados por la Sra. María Nuria López Bakovic, se cumplió a cabalidad la Resolución TSE-RSP-ADM N° 0238/2018 de fecha 23 de mayo de 2018, aprobada por el Tribunal Supremo Electoral, misma que se encuentra vigente. --- 6.- Señale, si la señora María Nuria López Bakovic cumplió con los requisitos legales para que obtenga, certificados de nacimiento de sus presuntos sobrinos; fotocopias legalizadas del certificado literal de nacimiento; y certificados de nacimiento apostillados de los menores de edad. --- 7.- Informe, si la señora María Nuria López Bakovic acreditó interés legal de conformidad a la Resolución TSE-RSP-ADM N° 0238/2018 de 23 de mayo de 2018, para solicitar: Certificados de nacimiento de sus presuntos sobrinos, fotocopias legalizadas del certificado literal de nacimiento para el posterior Apostillado de estos menores de edad. --- 8.- Informe, si la presentación de fotocopias simples de autorización de los padres de los menores de edad es permitida legalmente para que la señora María Nuria López Bakovic, hubiese obtenido: 1) Certificados de nacimiento; 2) Fotocopias legalizadas del certificado literal de nacimiento para su posterior apostillado de certificados de nacimiento de menores de edad, considerando que los



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

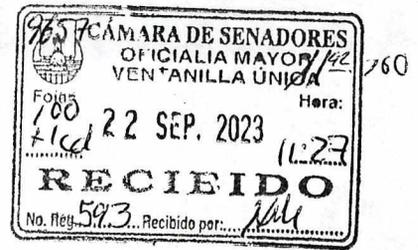
menores de edad y sus padres radican en los Estados Unidos de Norteamérica. --- **9.-** Informe, si el SERECI La Paz, cumplió las normas legales, para entregar a la Sra. María Nuria López Bakovic con cédula de identidad N° 3329267 L.P., certificado de nacimiento de sus presuntos sobrinos; fotocopias legalizadas del certificado literal de nacimiento; y certificados de nacimiento Apostillado de menores de edad. --- **10.-** Informe, si la Unidad de Asesoría Legal del Servicio de Registro Cívico de La Paz (SERECI – LA PAZ), emitió el Informe Legal SERECI-AL-JFVQ N° 045/2023 de 29 de marzo de 2023, concluyendo: que NO era viable la solicitud para obtener: 1) Certificado de nacimiento de sus presuntos sobrinos, 2) Fotocopias legalizadas del certificado literal de nacimiento; y 3) Certificados de nacimiento apostillados de menores de edad, señalando las observaciones. Adjunte fotocopia legalizada del referido informe. Asimismo, adjunte el segundo informe signado con la misma numeración y fecha, otorgando viabilidad a la solicitud. --- **11.-** Remita fotocopias legalizadas de: a) Informe Legal SERECI-AL-JFVQ N° 045/2023 de 29 de marzo de 2023, suscrito por el Abg. José Fernando Vera Quispe, Administrativo II – Trámites del SERECI La Paz; b) Informe Legal SERECI-AL-JFVQ N° 045/2023 de 29 de marzo de 2023, suscrito por el Abg. José Fernando Vera Quispe, Administrativo II – Trámites del SERECI La Paz; c) Informe SERECI LP-AL-CJRA N° 052/2023 de fecha 14 de Abril de 2023, suscrito por el Abg. José Fernando Vera Quispe, Administrativo II – Trámites del SERECI La Paz, en el que señala que por instrucción del Director Departamental, Juan Diego Tejerina Morato, se cambió el informe dando viabilidad a la solicitud de la Sra. María Nuria López Bakovic. --- **12.-** Informe, si el Instructivo SERECI-DN- 015/2019, regula el trámite de solicitudes para apostillados de certificados de nacimiento. --- **13.-** Dentro del proceso señalado, remita informe sobre el estado procesal del mismo. En caso de existir, adjunte Informe Final de esa Unidad de Transparencia. --- **14.-** Informe, qué acciones administrativas, civiles o penales, el TSE ejerció sobre el caso en cuestión. Adjunte documentación de respaldo. --- **15.-** Informe y documento, si la señora María Nuria López Bakovic es servidora pública de esa institución y a partir de cuándo fue su ingreso. (Adjunte fotocopia legalizada de documento de designación)".

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La Paz, 19 de septiembre de 2023
TSE-PRES-DNJ N° 0823/2023

Señor
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
**PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.-



De mi consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito N° 1007/2022-2023 remitida por la Presidencia de la Cámara de Senadores, tengo a bien informar lo siguiente:

1. Respecto a las preguntas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

Adjunto nota con cite TSE-SERECI-DN N° 0449/2023 de 23 de agosto de 2023 y sus anexos, remitida por el Dr. Javier Caruzo Hinojosa Ledezma, entonces Director Nacional del Servicio de Registro Cívico del Tribunal Supremo Electoral.

Respuesta complementaria a la pregunta 4, adjunta a nota con cite SERECI LP-DD N° 612/2023 de 04 de septiembre de 2023 y sus anexos, remitida por el Dr. José Alfredo Trujillo Daza, Director Departamental a.i. del Servicio de Registro Cívico La Paz del Tribunal Supremo Electoral.

Respuesta complementaria a la pregunta 11, adjunto nota con cite TSE-UTCS N° 095/2023 de 30 de agosto de 2023 y sus anexos, remitida por la Lic. Cinthia Alejandra Bascopé, Responsable de Transparencia y Control Social del Tribunal Supremo Electoral.

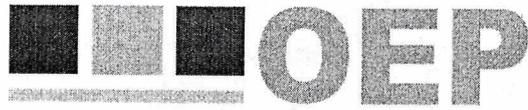
2. Respecto a la pregunta 13.

Adjunto nota con cite TSE-UTCS N° 088/2023 de 21 de agosto de 2023 y sus anexos, remitida por la Lic. Cinthia Alejandra Bascopé, Responsable de Transparencia y Control Social del Tribunal Supremo Electoral.

3. Respecto a la pregunta 14.

Adjunto nota con cite TSE-SUM N° 021/2023 de 16 de agosto de 2023 y sus anexos, remitida por el Abg. Carlos Eduardo Delgado Velasquez, Autoridad Sumariante Titular del Tribunal Supremo Electoral.





ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

99

4. Respecto a la pregunta 15.

Adjunto nota con cite TSE-DNA-SGH-CD- N° 1394/2023 de 16 de agosto de 2023 y sus anexos, remitida por el Lic. Juan Carlos Villarroel Noriega, Director Nacional de Administración a.i. del Tribunal Supremo Electoral.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Dr. Oscar A. Hassenteufel Salazar
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



c.c. Arch.
Adjunta lo citado
OAHS/Fric/aprh

